

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92	26041	
A:	10	NOV 92	
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
			CHC

Nº 332

ARCHIVO

VALPARAISO, 5 de noviembre de 1992

La Cámara de Diputados, en sesión 16a, celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

"CONSIDERANDO:

A S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPUBLICA

Que el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, dio su aprobación a la denominada Ley Torricelli, la que ha sido dictada, recientemente por el Presidente Bush.

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

1) Expresar su más enérgico rechazo a dicho cuerpo legal que aumenta el embargo existente, a la República de Cuba.

2) Denunciar que la referida Ley es una violación a las normas de autodeterminación de los pueblos puesto que se fundamentó, para su aprobación, en el carácter totalitario que tiene el régimen cubano.

3) Señalar que, nuestra Corporación, estima que los principios de no intervención en los asuntos internos de otras naciones y de Autodeterminación de los pueblos, deben ser respetados por todos los países del mundo para que se posibiliten las condiciones para obtener las legítimas libertades públicas y privadas, que en forma creciente demanda el pueblo cubano a fin de lograr pronto la democratización de sus instituciones.

**CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE**

2

4) Respalda a los grupos de Derechos Humanos existentes en la República de Cuba, en las peticiones de suspensión de la aplicación de la Ley Torricelli, por considerarla un obstáculo en la lucha que efectúan para obtener la democratización del régimen cubano".

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



**MARIO HAMUY BEER**  
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados



**ALFONSO ZÚÑIGA OPAZO**  
Prosecretario de la Cámara de Diputados